

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

S U M A R I O

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 20 de marzo de 1956 por la que se aprueba cambio de destinos del Contraamaestre primero D. Antonio Ríos Ferrín y otros.—Página 554.

Otra de 20 de marzo de 1956 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Mecánico Mayor D. Salvador Raposo Pastor y otros.—Página 554.

Otra de 20 de marzo de 1956 por la que se dispone embarquen en el cazasubmarinos *Audaz* los Mecánicos primero y segundo, respectivamente, D. Ricardo Fernández Teijeiro y D. Juan Pérez Campoy.—Página 554.

Otra de 20 de marzo de 1956 por la que se dispone embarquen en el transporte *Tarifa* el Mecánico segundo D. Juan Díaz García y otros.—Página 554.

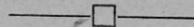
Destinos.—Orden de 20 de marzo de 1956 por la que se dispone embarquen en el dragaminas *Lérez* el Electricista segundo D. Teodoro García Anca y Radiotelegrafista segundo D. Francisco Martínez Martínez.—Página 554.

Otra de 20 de marzo de 1956 por la que se dispone pase a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota el Radiotelegrafista segundo D. José Leiva Solla.—Página 555.

Bajas.—Orden de 20 de marzo de 1956 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Sanitario Mayor D. José López de Arenosa.—Página 555.

Otra de 20 de marzo de 1956 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. José Vilariño Máuriz.—Pág. 555.

RECTIFICACIONES EDICTOS — REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer los cambios de destinos del personal de Suboficiales que se relacionan:

Contramaestre primero D. Antonio Ríos Ferrín. De la lancha guardapescas *V-12*, al guardacostas *Arcila*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Manuel Rodríguez Pedreiro.—De la lancha guardapescas *V-2*, a la lancha guardapescas *V-12*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Juan Perlés Cabrera. Del guardacostas *Arcila*, a la lancha guardapescas *V-2*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Cipriano Ferrín Freire.—De la lancha guardapescas *V-12*, al cazasubmarinos *Osado*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Bienvenido Manrubia Ruiz. Del cazasubmarinos *Osado*, a la lancha guardapescas *V-2*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Antonio Lago Martínez.—De la lancha guardapescas *V-2*, a la lancha guardapescas *V-12*.—Forzoso.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno se expresan, con carácter forzoso:

Mecánico Mayor D. Salvador Raposo Pastor.—Del remolcador *R. P.-31*, al *R. R.-15*.

Mecánico primero D. Donato Rodríguez Lis.—Del remolcador *R. R.-15*, al gánguil *Número 1*.

Mecánico primero D. José Belizón Parodi.—Al remolcador *R. P.-31*.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Mecánico primero D. Ricardo Fernández Teijeiro.—Del destructor *Jorge Juan*, al cazasubmarinos *Audaz*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico segundo D. Juan Pérez Campoy.—De la fragata *Sarmiento de Gamboa*, al cazasubmarinos *Audaz*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Mecánico segundo D. Juan Díaz García.—Del crucero *Canarias*, al transporte *Tarifa*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Antonio Valeiro Cabral.—Del crucero *Canarias*, al transporte *Tarifa*.—Forzoso.

Electricista segundo D. Antonio López López.—De la fragata *Sarmiento de Gamboa*, al transporte *Tarifa*.—Forzoso.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Electricista segundo D. Teodoro García Anca.—Del destructor *Jorge Juan*, al dragaminas *Lérez*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista segundo D. Francisco Martínez Martínez.—Del buque-tanque *Plutón*, al dragaminas *Lérez*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Radiotelegrafista segundo D. José Leiva Solla cese en su asignación al Estado Mayor de la Armada y pase a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota, con carácter forzoso.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Primera División de la Flota.

Bajas.—Fallecido el día 10 de marzo de 1956 el Sanitario Mayor D. José López de Arenosa, que se encontraba destinado en el Hospital Militar de Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

— Fallecido el día 12 del actual el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. José Vilariño Máuriz, que se encontraba destinado en la Ayudantía Militar de Marina de Cangás, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 20 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

RECTIFICACIONES

Padecido error material en la Orden Ministerial de 4 de febrero último (D. O. núm. 32, pág. 254) sobre premio de Especialidad, ha de entenderse rectificadas como sigue:

DONDE DICE:

Sargento de Infantería de Marina D. Gerardo Pita Rodríguez Roibas.

DEBE DECIR:

Sargento de Infantería de Marina D. Ambrosio Rodríguez Roibas.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Dámaso Berenguer y de Elizalde*.

EDICTOS

(124)

Don Saturnino Uriarte Zulueta, Ayudante Militar de Marina de Santa Cruz de La Palma y Juez instructor de la misma,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de un tronco de madera de 5,40 metros de longitud y 1,00 de diámetro, aproximadamente, teniendo en una de sus cabezas las marcas 4721 y dos SS grabadas.

Los que se crean dueños del hallazgo de referencia se presentarán en este Juzgado, bien por sí o persona legalmente autorizada que los represente, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y del Boletín Oficial de esta provincia, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos.

Dado en Santa Cruz de La Palma a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez instructor, *Saturnino Uriarte*.

(125)

Don José Remírez de Esparza, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía y del expediente que por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima se instruye a favor de Secundino Abelenda Maltar,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha sido declarado nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en este Juzgado de Instrucción.

Villagarcía, 14 de marzo de 1956.—El Juez instructor, *José Remírez de Esparza*.

(126)

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo, recaído en el oportuno expediente, ha sido declarado nulo y sin ningún valor el siguiente documento:

Cartilla Naval de Manuel Rodríguez Alonso, folio 327 de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que incurre en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad competente.

Vigo, 13 de marzo de 1956.—El Comandante, Juez instructor, *Arturo Paz Curbera*.

(127)

Don Eduardo Sanchiz Melián, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Merino Gallardo,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida de dicho documento, el cual queda nulo; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

Málaga, 12 de marzo de 1956.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Eduardo Sanchiz*.

(128)

Don Juan Luis Gil González, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima a favor del inscripto de Marina por el Trozo de esta capital, folio 545 de 1943, D. Benigno Ayuso Puerta,

Hago saber: Que en el mentado expediente por decreto auditoriado de la Superior Autoridad Judicial del Departamento, de fecha 12 de marzo de 1956, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, ante la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan Luis Gil*.

(129)

Don Juan Luis Gil González, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima a favor del inscripto de Marina por el Trozo de Marín, folio 115 de 1946, Santiago Iglesias Castro,

Hago constar: Que en el mentado expediente y por decreto auditoriado de la Superior Autoridad Judicial del Departamento, de fecha 12 de marzo de 1956, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en el plazo de quince días, ante la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan Luis Gil*.

(130)

Don Ignacio Pérez Romero, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente Di-

verso número 241 de 1955 por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente al inscripto del Trozo de Sevilla Hipólito García Castaño, folio 123 de 1946,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 9 de marzo de 1956, se declara nulo y sin ningún valor el documento aludido; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Sevilla, 14 de marzo de 1956.—El Comandante, Juez instructor, *Ignacio Pérez Romero*.

(131)

Don Gumersindo Graña Martínez, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Manuel Parada Nores, folio 43 de 1948 del Trozo de Bueu,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente la pérdida de la citada Libreta se declara nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de la misma.

Marín, 17 de marzo de 1956.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Gumersindo Graña Martínez*.

REQUISITORIAS

(116)

Angel Manuel Santín Fernández. Por la presente Requisitoria se cita, llama y emplaza al mencionado individuo, hijo de Manuel y de Faustina, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión Marino, natural de Sestao (Vizcaya), para que se presente en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander, ante el Juez instructor don Eloy de la Gándara Rodríguez, Teniente de Navío de S. M., en el plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria en los *Boletines Oficiales del Estado* de la provincia de Vizcaya y DIARIO OFICIAL DE MARINA para responder a los cargos que resulten de la causa que se instruye por este Juzgado, por el delito de polizonaje.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido individuo, poniéndole a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Santander, 12 de marzo de 1956.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Eloy de la Gándara*.